

# PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO













#### Contenido

	1. ANTECEDENTES	4
	2. METODOLOGÍA	4
	3. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL SEGÚN ÁMBITO DE COMPETENCIAS	5
	4. OBJETIVOS	9
	4.1. GENERAL	9
	4.2. ESPECÍFICOS	9
	5. DATOS GENERALES DEL CANTÓN	9
	6. SISTEMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO	10
	MONCAYO	
	7. COBERTURA, AMPLITUD ALCANCE	10
	8. MARCO DE ACTUACIÓN	11
	8.1. Personas y familias	
	8.2. Comunidades y barrios	11
	8.3. El GAD Municipal	11
	8.4. El Gobierno Nacional y sus Entidades Operativas Desconcentradas – EOD's	
	8.5. El sector privado	12
	9. DIAGNÓSTICO	
	9.1. Problemática 1	
	Ordenanza municipal para la gestión de la seguridad ciudadana	14
	Estructura institucional para la gestión de la seguridad ciudadana	14
	9.2. Problemática 2:	
	Fortale <mark>cim</mark> iento de c <mark>a</mark> pacidades en temas de convivencia y seguridad ciudadana	
	Sistemas de alerta y alarma como instrumentos de seguridad ciudadana	
	Herramientas de comunicación, conectividad y generación de alertas	
	Organización interinstitucional para el manejo de emergencias	
	Estado de <mark>es</mark> pacios públicos en favor de la seguridad ciudadana	
	Organización interinstitucional para el manejo de movimientos migratorios inusuales	
	9.3. Problemática 3	
	Información permanente y actualizada sobre seguridad ciudadana y gestión de riesgos	
	Capacidad institucional para la respuesta	
	9.4. Problemática 4	
	Actividades deportivas, lúdicas y de animación cultural	
	Campañas de sensibilización colectiva	
	Organización comunitaria para enfrentar la inseguridad	
•	DELITOS CONTRA EL DERECHO A LA PROPIEDAD PERIODO 01 ENERO - 28 NOVIEM (02) 3836 2019	
	(02) 0000000 -	

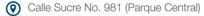
Capital Mundial de la Rosa



DELITOS CONTRA EL DERECHO A LA PROPIEDAD PERIODO 01 ENEI 2020	
10. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRODUCTOS	35
11. MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN	40
11.1. Coordinación entre entidades de seguridad	41
11.2. Capacidades técnicas institucionales	41
11.3. Seguimiento y evaluación	41
12. INDICADORES DE GESTIÓN	41
13. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	41
PICHINCHA	
Cantón Pedro Moncayo	











#### 1. ANTECEDENTES

El Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana del cantón Pedro Moncayo (PCSC-PM) es un producto del Consejo de Seguridad Ciudadana que articula las competencias institucionales para el periodo 2019 – 2023, se considera un instrumento de gestión institucional con un amplio criterio de corresponsabilidad entre el sector público – privado y la sociedad civil, con el fin de pactar soluciones que van más allá de una administración municipal.

De acuerdo a lo que establece el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización Ordenanza (COOTAD) en su artículo 54, "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: literal n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana", en tal contexto a los 30 días del mes de octubre de 2020 siendo las 16h20 en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo y previa convocatoria enviada por el Señor Virgilio Andrango Cuascota Alcalde del Cantón Pedro Moncayo mediante OFICIO CIRCULAR Nº - 461-2020 -A-GADMPM, se procede a la conformación del consejo de seguridad ciudadana en base a las atribuciones constitucionales y legales que establece la ley.

#### 2. METODOLOGÍA

El Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana del cantón Pedro Moncayo ha sido construido con un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación, por lo que la metodología es participativa con diferentes actores, de igual forma se ha utilizado la parte cualitativa y cuantitativa en base a datos estadísticos generados durante los últimos años y que han sido base para la planificación estratégica en el tema de seguridad.

Así, como en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacifica 2019-2030 del Ministerio del Gobierno, cuyo objetivo es aplicar un modelo de gestión que comprenda nuevas relaciones entre el gobierno autónomo, policías, fiscales, jueces, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía, para construir una sociedad segura y de convivencia armónica.

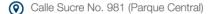
El Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana está alineado con la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 2030, y también con el Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida".

Los principios que orientan las políticas públicas en temas de seguridad ciudadana, que son parte de la gestión del CSC y que han sido considerados para el PCSC-PM son:

**Autoprotección:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para reducir su exposición y sensibilidad ante las amenazas











**Protección:** Todos los residentes en el Ecuador deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad.

**Subsidiariedad:** Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias y responsabilidades directas referentes a la gestión de riesgos así como de su materialización en un desastre. La subsidiariedad impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo.

Concurrencia: La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Responsabilidad: En concordancia y fortalecimiento de la Participación Ciudadana, es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.

**Corresponsabilidad:** En concordancia y fortalecimiento de la Participación Ciudadana, es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público

Solidaridad: Apoya con su gestión, la acción de los demás actores que contribuyen a conseguir seguridad.

**Regularidad:** La participación de los actores debe ser constante y no mientras se atienden y solucionan los problemas de convivencia y seguridad

Carácter Propositivo: Presenta alternativas a las acciones que por cualquier razón no puedan ejecutarse

Transparencia: Sus acciones serán públicas y debidamente informadas a la ciudadanía.

Pertinencia: Las decisiones serán adoptadas oportunamente y en base a la realidad local.

**Eficiencia** y **Efectividad**: Las acciones tomadas en materia de seguridad ciudadana deben ser inmediatas, ágiles y deberán producir resultados.

Participación Ciudadana: Responsable, concertada, democrática, de acuerdo a las capacidades, de los distintos sujetos partícipes de las acciones de seguridad

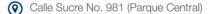
**Preventiva**: es decir que tendrá que adelantarse a la ocurrencia de incidentes delincuenciales, y otras actividades.

#### 3. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL SEGÚN ÁMBITO DE COMPETENCIAS

Existe un amplio marco normativo en el tema de seguridad integral y seguridad ciudadana; sin embargo, cuando se consideran las competencias institucionales, se visualiza la capacidad de gestión y los niveles de coordinación y corresponsabilidad. En la tabla 1 se



www.pedromoncayo.gob.ec







presenta un compilado del articulado sobre seguridad más importante y aplicable al territorio cantonal en relación a las instituciones y la jurisdicción.

Marco		Num.													
lormat.	Art.	Literal	Breve descripción	4											
	3	8	Es deber primordial del Estado: Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción												
	83	4	Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos: Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad	е											
ión	147	17	Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República: Velar por el mantenimientodel orden interno y de la seguridad pública	O											
Constitución	163		Nacional es una institución estatal, cuya misión es atender la <b>seguridad ciudadana</b> y el orden público la Policía coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados	a											
ŭ	238	Los gobie	rnos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera												
	240	jurisdicci	rnos autónomos descentralizadoscantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y ones territoriales. s parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias												
	340		a nacional de inclusión y equidad socialse compone de los ámbitos de la educación, salud, gestión de riesgos, seguridad	d											
	391	El Estado	humana El Estado generará y aplicará políticas demográficas que garanticen la seguridad de la población												
	El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia														
Estado	Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado														
ca y del	4	b	Complementariedad La seguridad pública es responsabilidad del Estado, que promoverá un orden social democrático que asegure la convivencia pacífica, con la participación y veeduría ciudadana para el mantenimiento de la paz	0											
Ley de Seguridad Pública y del Estado	4	f	Responsabilidad Las entidades públicas tienen la obligación de facilitar coordinadamente los medios humanos, materiales y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la presente ley. La responsabilidad operativa corresponde a la entidad en cuyo ámbito y competencia radique su misión, funciones y naturaleza legalmente asignadas	3											
r de S		Funcione	s del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces												
Ley	10	L	Coordinar con los GAD y la sociedad civil para lograr una articulación integral de la defensa nacional, el orden público la seguridad ciudadana, en los términos establecidos en la presente ley	У											
		_	nos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, ón y gestión de riesgos												
	11	а	De la Defensa La defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrá como entes rectores al Ministerio de Defensa, corresponde a las Fuerzas Armadas	0											
		b	Del Orden Público La protección interna, el mantenimiento y control del orden público le corresponde al Ministerio del Interior y le corresponde a la Policía Nacional su ejecución, la que contribuirá con los esfuerzos públicos, comunitarios y privados para lograr la <b>seguridad ciudadana</b>												
			La Policía Nacional desarrollará sus tareas de forma desconcentrada a nivel local y regional, en estrecho apoyo colaboración con los gobiernos autónomos descentralizados.	У											
		С	De la Prevención La prevención y la protección de la convivencia y <b>seguridad ciudadana</b> , corresponden a todas las entidades del Estado. el Ministerio del Interior coordinará sus acciones con los Gobiernos Autónomos en el ámbito de sus competencias												
		d	De la Gestión de Riesgos La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natura y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales												

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos  Son atribuciones del Teniente Político:  5				_										
Section   Sect		23												
The proposed control of the protection of the protection of the public o		45	los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control; no podrá participar en la aplicación del uso de la fuerza (que es de responsabilidad del Estado, a cargo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional).	ш										
The proposed control of the protection of the protection of the public o	nica ión	4	Principios de la participación	2										
The proposed control of the protection of the protection of the public o	ey Orgár de 'articipac	adana	de la democracia representativa, directa y comunitaria.	ARTÍCU										
Province	1 4	Ciud												
Son funciones específicas de la Policia Nacional de Septimos autónomos descentralizados  Mantener la paz, el corden y la seguridad pública; b) Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional d) Prevenir y participar en la investigación y control del tuso indebido y tráfico ilícito de sustancias esturitara los derechos de las personas y la protección de sus bienes, en especial las del menor, la mujer y la familia  Objeto- organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las pessonas y lugares espuestos a las contingencias de dichio desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-e-conómico del pase en arsa de lograr el bienestar general de los ciudadanos  Son atribuciones del Teniente Político:  5	la Ley Pública do			corros										
Son funciones específicas de la Policia Nacional de Septimos autónomos descentralizados  Mantener la paz, el corden y la seguridad pública; b) Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional d) Prevenir y participar en la investigación y control del tuso indebido y tráfico ilícito de sustancias esturitara los derechos de las personas y la protección de sus bienes, en especial las del menor, la mujer y la familia  Objeto- organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las pessonas y lugares espuestos a las contingencias de dichio desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-e-conómico del pase en arsa de lograr el bienestar general de los ciudadanos  Son atribuciones del Teniente Político:  5	lamento a eguridad I y del Esta	53	states occessed, the atention y services and characteristics meaning the vinediation entire la rollica rational y tal											
a) Mantener la paz, el orden y la seguridad pública; Prevenir la comisión de delitos participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional d) Prevenir y participar en la investigación y control del uso indebido y tráfico licito de sustancias estupefacientes	Reg de S													
a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos    Son atribuciones del Teniente Político:   Son atribuciones del Control de la delincuencia con la fuerza pública   Serán atribuciones del control del cumplimiento de los permisos anuales de funcionamiento en los establecimientos de la partocionales de Policía   3	Ley Org. de la P.N	4	) Mantener la paz, el orden y la seguridad pública; ) Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios utorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional d) Prevenir y articipar en la investigación y control del uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes											
Autorizar y controlar el desarrollo de espectáculos públicos, parques de diversión y juegos mecánicos, por delegación del Intendente    Para normar la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior    Obj 1.   Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas		TRANSPOR 1	Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del	ART										
Autorizar y controlar el desarrollo de espectáculos públicos, parques de diversión y juegos mecánicos, por delegación del Intendente    Para normar la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior    Obj 1.   Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ICIA		Son atribuciones del Teniente Político:	ART.										
Autorizar y controlar el desarrollo de espectáculos públicos, parques de diversión y juegos mecánicos, por delegación del Intendente    Para normar la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior    Obj 1.   Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	POL		5 Coordinar los operativos de control de la delincuencia con la fuerza pública	Į₹										
Autorizar y controlar el desarrollo de espectáculos públicos, parques de diversión y juegos mecánicos, por delegación del Intendente    Para normar la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior    Obj 1.   Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	× O.	9	7 Controlar el desarrollo de espectáculos públicos en los parques de diversión y juegos mecánicos											
Autorizar y controlar el desarrollo de espectáculos públicos, parques de diversión y juegos mecánicos, por delegación del Intendente    Para normar la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior    Obj 1.   Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	N.M. 00: OBIERN													
Autorizar y controlar el desarrollo de espectáculos públicos, parques de diversión y juegos mecánicos, por delegación del Intendente    Para normar la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior    Obj 1.   Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	A DE G		Serán atribuciones de los, comisarios nacionales de Policía											
Autorizar y controlar el desarrollo de espectáculos públicos, parques de diversión y juegos mecánicos, por delegación del Intendente  Para normar la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior  Obj 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas  Política 1.12. bajo el principio de igualdad y no discriminación  Meta 2021 para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.  Obj. 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía  Política 7.8. Política a fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad  Obj 9. Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	MINT.	15	éstas.											
Para normar la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior    Obj 1.   Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas		13	4 Ejercer el control de la legalidad de las actividades de los centros de tolerancia											
THOUGH AND THE POLITICAL TO SET THE POLITICAL TO SE														
Política 1.12. Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación  Meta 2021 Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.  Obj. 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía  Política 7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad  Obj 9. Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	A.M. No. 1845 del M. del Interior	y promo materia	ver el ejercicio de la participación popular como un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en le seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en											
Obj. 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía  Política 7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad  Obj 9. Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	4 o 4	Obj 1.	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	SO										
Obj. 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía  Política 7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad  Obj 9. Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	AACION ARROLL JNA VID			OBJETIVOS										
Obj. 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía  Política 7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad  Obj 9. Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	PLAN N DE DES 'TODA L													
nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad  Obj 9. Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo			Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía											
			nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo,											
		Obj 9.	Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo											

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec





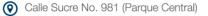


		Política 9.1. Promover la paz sostenible y garantizar servicios eficientes de seguridad integral											
соотар	54	Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal: Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad  Es competencia exclusiva del GAD Cantonal Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de	CULOS										
3	55	Es competencia exclusiva del GAD Cantonal Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	ART{										
	57	Atribuciones del concejo municipal											
		a El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones											
	60	Le corresponde al alcalde o alcaldesa Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana											
	Le corresponde al alcalde o alcaldesa Solicitar la colaboración de la policía nacional para el funciones												
	64	Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias											
	67	Atribuciones de la junta parroquial rural A la junta parroquial rural le corresponde: r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.											
	70	Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural Le corresponde al presidente o presidenta junta parroquial rural:Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquiarural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional											
	130	Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte											
		De forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal	i										
		Definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley	ì										
CANTONAL	1	Desde el enfoque municipal, la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla la municipalidad, en coordinación con las instituciones del Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones afinesSiendo el Consejo de Seguridad ciudadana el organismo encargado de formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados, sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	ARTICULOS										
DADANA		Le corresponde al gobierno municipal la articulación de un plan de seguridad ciudadana en coordinación con la policía y la comunidad											
AD CIUI	2	d Le corresponde al CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA como órgano especializado gobernar la seguridad ciudadana por medio de la implementación del Sistema Local de seguridad											
ORDENANZACONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA CANTONAL	3	Naturaleza y principios Créase el CSC, con el fin de planificar, estudiar, coordinar e integrar a los diferentes actores políticos, públicos y privados del Cantón, controlar y evaluar en temas de seguridad ciudadana, generar y recomendar las políticas públicas locales de seguridad y las acciones que debe desarrollar cada una de las Instituciones, en el marco del respeto a sus facultades y funciones establecidas en la Constitución y demás leyes pertinentes											
SEJO	6	Atribuciones del Consejo de Seguridad Ciudadana	Ì										
CON		a Elaborar el diagnóstico de seguridad ciudadana del cantón	Ì										
Ą.		g Formular, ejecutar, evaluar y controlar la Política Pública de seguridad											
JENANZ		Fomentar la participación ciudadana local, en la formación de un voluntariado para vigilancia y alerta a la Policía Nacional											
ORE	7	El Consejo de Seguridad Ciudadana, para la implementación del plan de seguridad y prevención participativa, adoptará las siguientes medidas											
		a Ejecutar y vigilar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana local											
		Solicitar sanción a los funcionarios que por acción u omisión retarden u obstaculicen la ejecución de los planes, proyectos, programas y campañas de seguridad ciudadana											
		f Desarrollar sistemas de información situacional para el monitoreo y evaluación de acciones y de comunicación con la ciudadanía											

: Leyes vigentes en el Ecuador

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec







#### 4. OBJETIVOS

#### 4.1. GENERAL

Mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en el cantón Pedro Moncayo mediante la coordinación interinstitucional según ámbito de competencias, implementando proyectos, estrategias y actividades enfocadas en la prevención y reducción de delitos.

#### 4.2. ESPECÍFICOS

- Fortalecer al GAD Municipal de Pedro Moncayo para la gestión de la convivencia y seguridad ciudadana según ámbito de sus competencias
- Prevenir la inseguridad reduciendo los factores de riesgo
- Coordinar con las entidades competentes para el control del orden público, la seguridad vial y la gestión de riesgos
- Democratizar la seguridad a través de la participación ciudadana (seguridad ciudadana).

#### 5. DATOS GENERALES DEL CANTÓN

Pedro Moncayo se extiende a través de 333 km², su población según el Censo 2010 es de 33.172 habitantes (1,29 % de la población de la provincia), con una proyección al 2018 de 41.431 habitantes, la tasa de crecimiento inter-censal de Pedro Moncayo durante el periodo 1990-2001 fue mayor a la provincial y nacional, tanto a nivel urbano como rural. Este fenómeno de crecimiento está ligado a la afluencia de personas que han emigrado de otras ciudades al cantón, atraídos por la oferta de trabajo generado por la actividad florícola. Por su parte, aunque en el período 2001-2010, la tasa de crecimiento disminuye del 4,43% al 2,88% sigue siendo superior tanto a la tasa provincial como nacional, lo cual evidencia que aún se mantiene como un lugar de interés de la población por la consolidación del sector florícola, tal como puede apreciarse en el gráfico adjunto (PDOT cantón Pedro Moncayo 2015 – 20125).

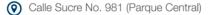
La población se distribuye con el 49,45 % en la zona urbana y el 50,55 % en la zona rural; étnicamente el 26 % se auto identifica como indígena, el 68 % mestiza; y, el 6 % restante como montubia, negra, blanca y mulata.

Pedro Moncayo tiene cinco tipos de relieve: Cimas Frías de las Cordilleras de Estructuras Volcánicas; Flancos Inferiores de Estructura Volcánicas; Relieves de los Fondos de las Cuencas Interandinas con Relleno Volcano-Sedimentario, Relieves Estructurales y Gargantas fluviales y Medio Aluvial.

En lo referente a actividades económicas, la población económicamente activa constituye 14.592 personas, de las cuales son ocupadas 14.085 personas, teniendo un desempleo alrededor de 3% que representa 407 desempleados (PDOT 2015-2025).











## 6. SISTEMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Generar un espacio de buena convivencia y de paz exige una gestión compartida que tiene su base en el principio de CORRESPONSABILIDAD, comprendida como el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil para lograr una cultura de convivencia y de paz; de igual manera, como el compromiso para combatir la delincuencia y todo tipo de violencia desde su propia competencia institucional.

El PCSC-PM propone un modelo organizado y articulado de instituciones, normas, políticas, planes, programas, mecanismos, y actividades orientadas a prevenir la delincuencia, a través de la prevención, atención, protección y reparación integral de los derechos de las víctimas, modelo que tiene como punto de enlace al CSC, quien a través de su ente ejecutivo, coordinará con las instancias involucradas en seguridad, garantizando la participación ciudadana, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El sistema se compone de las dependencias municipales específicas, entidades de primeras respuesta; y, entidades operativas desconcentradas – EOD's que de una u otra forma brindan su contingente para cumplir el objetivo del PCSC-PM. La estructura del Sistema de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo – SCSC-PM y su nivel de gestión se presenta en la figura 1.

Figura 1. Sistema de convivencia y seguridad ciudadana – cantón Pedro Moncayo



#### 7. COBERTURA, AMPLITUD ALCANCE

Cobertura.- El PCSC-PM se aplicará a nivel cantonal: parroquia urbana de Tabacundo y

Capital Mundial de la Ro

- (02) 3836560 parroquias rurales de Malchinguí, Tupigachi, La Esperanza y Tocachi
- www.pedromoncayo.gob.ec
- (Parque Central)



**Amplitud.-** Considera a todas las instituciones del sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil que poseen capacidad técnica, humana, material y financiera; experiencia, competencia y que por mandato legal puedan y deban participar en temas de seguridad y gestión de riesgos.

**Alcance.-** Desde la visión de seguridad integral contempla, todo incidente, accidente y emergencias de mediana y alta complejidad, tanto naturales como antrópicas, ocurridas en territorio cantonal, considerando los objetivos, estrategias y actividades del Plan.

#### 8. MARCO DE ACTUACIÓN

#### 8.1. Personas y familias

La autoprotección y corresponsabilidad son 2 principios que motivan el deber que tienen las personas y las familias para adoptar las medidas necesarias para reducir su exposición y sensibilidad ante todo tipo de amenazas, las personas y sus familias desempeñan un papel importante en la preparación y atención de situaciones de inseguridad:

- Capacitación permanente
- Organización en brigadas comunitarias o barriales
- Autogestión o cogestión para implementar sistemas de alerta y alarma
- Es mandatorio mantenerse informado por las fuentes oficiales y evitar transmitir rumores y crear desinformación

#### 8.2. Comunidades y barrios

Las comunidades y barrios son espacios territoriales con dimensiones naturales, sociales y culturales en donde se puede compartir información y promover acciones colectivas ante situaciones de inseguridad, la prevención y la primera respuesta son 2 de sus responsabilidades territoriales, mismas que pueden operativizarse mediante brigadas en apoyo a las competencias de las entidades de primera respuesta: Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, MSP, Agencia de Tránsito, GAD Municipal.

#### 8.3. El GAD Municipal

El GAD Municipal de Pedro Moncayo en base a sus competencias institucionales dispuestas en la Constitución, el COOTAD, Ordenanza de Consejo de Seguridad Ciudadana y demás elementos normativos de nivel nacional, tiene la responsabilidad de gestionar, de manera conjunta con la población, las entidades de primera respuesta del cantón y la provincia: la prevención, la respuesta y la recuperación ante situaciones de inseguridad.

#### 8.4. El Gobierno Nacional y sus Entidades Operativas Desconcentradas – EOD´s

En el Art. 3 de la Constitución se determina que el Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: ... (Numeral 8) Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

El Gobierno Nacional, por medio de sus ministerios, servicios y secretarías, mantiene (02) 3836560 competencias, responsabilidades y capacidades para la respuesta en caso de desastres y



(Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



emergencias; incluso con alcance territorial a través de sus oficinas o direcciones zonales, distritales y hasta el nivel de circuitos, sus principales acciones a seguir son:

- Construcción y/o actualización del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
- Implementación del Sistema Nacional de Seguridad
- Implementación de estructuras de coordinación para todos los niveles territoriales
- Manejo de información pública
- Ayudar a asegurar la continuidad de servicios y funciones esenciales

#### 8.5. El sector privado

La primera responsabilidad del sector privado es implementar todo tipo de medidas para no generar escenarios de inseguridad debido a su modelo de gestión; además, ante situaciones de inseguridad el sector privado puede ser un actor clave en la provisión de servicios, capacidades y recursos como parte de su responsabilidad social y de apoyo a las entidades competentes en territorio.

Un modelo de gestión para garantizar un territorio de buena convivencia y de paz es el establecimiento de las alianzas público-privadas en las que se acuerdan roles y compromisos para la gestión integral de la seguridad. Es importante entonces que cada una de las empresas certifique o avalen su respectivo plan de seguridad conforme a su contexto y realidad.

#### 9. DIAGNÓSTICO

La finalidad del diagnóstico es identificar la problemática en relación a la seguridad ciudadana en el cantón Pedro Moncayo, comprendiendo que estos problemas tienen connotaciones estructurales e históricas en relación a lo social, económico y cultural: desempleo, fuentes de trabajo, migración, educación, cambios culturales, cambio en estructuras familiares y de valores, crecimiento poblacional, entre las principales.

Los elementos considerados para determinar el diagnóstico fueron:

- Información disponible en el PDOT 2018 2025.- De donde se cita información secundaria sobre acceso y uso de espacio público, movimientos migratorios, capacidad de respuesta, entre otra.
- Estadísticas otorgadas por las entidades de respuesta: Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, MOVIDELNOR.- Información estadística sobre índices delincuencias, cometimiento de delitos, incidentes y accidentes, emergencias atendidas.
- 3. Aplicación de encuestas aleatorias y estructuradas a la población para determinar percepciones y nudos críticos.- Se utilizó un muestreo no probabilístico mediante encuesta estructurada sobre temas: Problemática parroquial con respecto a la inseguridad, percepción poblacional de inseguridad, sitios de mayor peligro, activación de canales de comunicación, nivel de satisfacción por servicios institucionales en temas de seguridad, esta herramienta se aplicó en el mes de mayo de 2018 a cada una de las 5 parroquias con un total de 246 encuestas, se realizó un diagnóstico in-situ con los presidentes de barrios y comunidades en las 5 parroquias en el mes de enero de 2020.
- 4. Aporte de las instituciones involucradas según mesas de trabajo.- Mediante la activación del Consejo de Seguridad Ciudadana, cada uno de los actores
- www.pedromoncayo.gob.ec

(02) 3836560

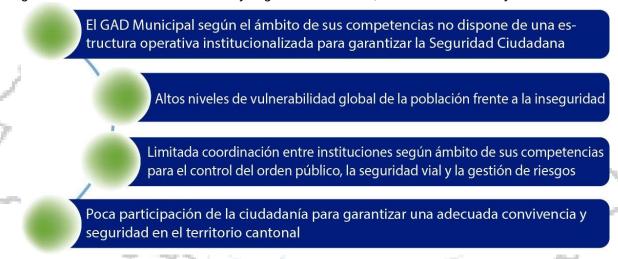
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



participantes realizó un análisis de la problemática según ámbito de sus competencias; de igual manera, se propusieron acciones para reducir la vulnerabilidad global.

La tabulación, sistematización e interpretación de los cuatro elementos anteriores determinan problemas latentes en el cantón tal cual la figura 2.

Figura 2. Problemática en convivencia y seguridad ciudadana, cantón Pedro Moncayo



#### 9.1. Problemática 1: El GAD Municipal según el ámbito de sus competencias

#### Concordancia con el marco normativo e institucional vigente sobre seguridad

La Constitución en su Art. 163.- "Determina que a Policía Nacional es una institución estatal..., cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público...la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados, al respecto";

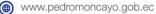
Ley de Seguridad Pública y del Estado.- "Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado" (Art. 3).

COOTAD

Art. 54, Literal n.- "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal: Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad";

Art. 60, Literal q.- "Le corresponde al alcalde o alcaldesa.- Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana";





Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Art.2, Literal c.- Le corresponde al gobierno municipal la articulación de un plan de seguridad ciudadana en coordinación con la policía y la comunidad

#### Análisis causal:

#### Ordenanza municipal para la gestión de la seguridad ciudadana

Existe una Ordenanza con fecha de aprobación 27 de noviembre de 2014 que, crea, regula y norma la operatividad del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, herramienta desactualizada que no considera a la seguridad con un enfoque integral, ni ha permitido la aplicabilidad práctica de la gestión institucional en el tema de seguridad ciudadana.

En el año 2019 a través de dos debates fue aprobada la reforma a la ordenanza que crea, regula y norma la operatividad del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, con la finalidad de integrar

#### Estructura institucional para la gestión de la seguridad ciudadana

El cantón Pedro Moncayo para su gestión en seguridad ciudadana no dispone de un Sistema de Convivencia y Seguridad Ciudadana, herramienta que de forma práctica deberá establecer las entidades participantes, niveles de responsabilidad y modelo de gestión territorial.

## 9.2. Problemática 2: Altos niveles de vulnerabilidad global de la población frente a la inseguridad

#### Concordancia con el marco normativo e institucional vigente sobre seguridad

Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.- "El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.- El Ministerio del Interior elaborará el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que deberá estar articulado con el Plan Nacional de Seguridad Integral y ser elaborado conforme al Plan Nacional de Desarrollo" (Art. 52);

#### COOTAD

Art. 64, Literal m.- "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias";

Art. 67, Literal r.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- "A la junta parroquial rural le corresponde: Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte";

Art. 70, Literal n.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- "Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural.-Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el (02) 3836560 plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno





parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional";

#### Análisis causal:

#### Fortalecimiento de capacidades en temas de convivencia y seguridad ciudadana

A la fecha de elaboración del PCSC-PM en la parroquia de Tupigachi existen 9 comunidades y 9 barrios, en la parroquia de Tabacundo 15 comunidades y 38 barrios, en la parroquia La Esperanza 2 comunidades y 10 barrios, en la parroquia de Tocachi 4 comunidades y 8 barrios y en la parroquia de Malchingui 19 barrios, dando un total de 83 barrios y 30 comunidades.

Tabla 2. Capacitación recibida en temas de seguridad ciudadana

					Con intervención en		Entidad interviniente				
		Barrios	rrios Comun. Total pro			Porcentaje	GAD M	GAD P	POLICIA		
	Tabacundo	21	19	40	12	40,82	X				
	Tupigachi	0	12	12	2	12,24		Х	Х		
PARROQUIA	La Esperanza	7	3	10	3	10,20		Х			
	Tocachi	10	5	15	3	15,31		-	X		
	Malchinguí	21	0	21	8	21,43	X	7	Х		
	Total	59	39	98	28	100,00					

Fuente: Capacitación, marzo 2018- diciembre 2019

Tabla 3. Capacitación recibida en temas de seguridad ciudadana

					Con intervención			Entid	dad intervi	niente
		Barrios	Comun.	Total	en procesos	Porcentaje	GAD M	GAD P		COMISARIA NACIONAL
	Tabacundo	28	0	28	28	75,68	Χ		X	Х
	Tupigachi	1	2	3	3	8,11	Х	Х	Х	
PARROQUIA	La Esperanza	0	3	3	3	8,11	Х			
	Tocachi	2	0	2	2	5,41	Х	Х	Х	Х
	Malchinguí	1	0	1	1	2,70	Х			
	Total	32	5	37	37	100,00				

Fuente: Capacitaciones, enero 2020

Sistemas de alerta y alarma como instrumentos de seguridad ciudadana

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

(Parque Central)





Del recorrido de campo se establece que un reducido número de barrios y comunidades disponen de sistemas de alerta y alarma, de los cuales, en su totalidad no conocen de procedimientos (códigos) para su uso ante situaciones de emergencias y desastres.

De acuerdo al análisis in-situ realizado con presidentes de barrios y comunidades informan que requieren de sistemas de alerta y alarma como instrumento de seguridad para de una u otra forma reducir el índice delincuencial y mantenerse un barrio organizado.

Tabla 4. Alarmas Comunitarias requeridas

PARROQUIA	Nº DE ALARMAS REQUERIDAS
TUPIGACHI	10
TABACUNDO	8
LA ESPERANZA	11
TOCACHI	12
MALCHINGUI	10

Fuente: GADM-PM

En este sentido en el año 2020 se ha realizado la entrega de alarmas comunitarias a barrios y comunidades del cantón Pedro Moncayo de acuerdo a los proyectos establecidos.

Tabla 5. Alarmas Comunitarias

	PARROQUIA	DIRECCIÓN
	TUPIGACHI	Granobles
	MALCHINGUI	Barrio Quito Norte
	TABACUNDO	San Joaquín
	TOCACHI	Libertad de Chimburlo
ř	TABACUNDO	Barrio Luis Freile
l	TABACUNDO	Comunidad San José Grande
	TABACUNDO	Barrio 18 de Septiembre
7	ESPERANZA	Barrio San Luis
	ESPERANZA	Barrio Vicente Solano
	TABACUNDO	Calle amistad y progreso
	TABACUNDO	Barrio la alegría
	TABACUNDO	Barrio San Blas

Fuente: GADM-PM

Capital Mundial d

#### Herramientas de comunicación, conectividad y generación de alertas

Dentro de la cartera de servicios de la Policía Nacional consta el chat de seguridad ciudadana que se ha creado y manejado en las 5 parroquias del cantón, esta herramienta consta de procedimientos para su uso; existe un mecanismo de filtración para integrar a miembros al chat comunitario y su uso es exclusivo como sistema de alertas, está dirigido (O2) 3836560 a presidentes de barrios y comunidades del Cantón Pedro Moncayo.



(Parque Central)



En el año 2018 el desconocimiento del modelo de gestión del SIS ECU 911; es del 70,7 % de la población el cual considera adecuado su servicio; el 17,9 % no lo considera adecuado; y, un 11,4 % final no define su decisión ante la pregunta (figura 3).

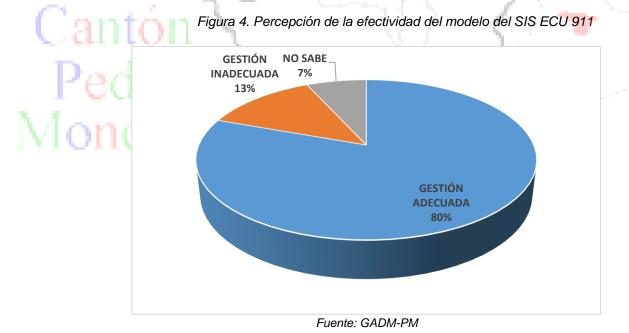
17,9
Gestión
Inadecuada

70,7%
Gestión
Adecuada

Figura 3. Percepción de la efectividad del modelo del SIS ECU 911

Fuente: GADM-PM

Actualmente en el año 2020 la percepción de la efectividad del modelo SIS ECU 911 ha aumentado a un 80% reconociendo como una gestión adecuada, a la hora de actuar con los entes de primera respuesta, se cuenta con un 13% la gestión inadecuada debido a que en muchos casos las entidades de primera respuesta no llegan a tiempo considerando un tiempo de respuesta de 30 minutos a 60 minutos la llegada del mismo y un 7% que no sabe que se cuenta con este servicio.



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Actualmente Pedro Moncayo cuenta con 16 cámaras de video vigilancia "ojos de águila" (ver tabla 6), una en cada parroquia rural y doce en la cabecera cantonal, la videovigilancia se realiza desde el SIS ECU zonal – Quito y el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Tabla 6. Ubicación geográfica y georeferenciación de cámaras de video vigilancia – Pedro Moncayo

UBICACIÓ	N DE CÁMARAS	S DE VIDEOVIGILANCIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAY PICHINCHA	O PROVI	NCIA DI	Ē		
CODG.	PARROQ.	SITIO/SECTOR	COORDENADAS WGS 84				
			Х	Υ	Z		
PM-01-DOMO	Tabacundo	Panamericana (Sector La Y de Tabacundo)	811568	5079	2856		
PM-02-DOMO	Tabacundo	Aquiles Polanco y Simón Bolívar (Parque San Blas)	809956	5250	2883		
PM-03-DOMO	Tabacundo	Calle Simón Bolívar y Alfredo Boada (Coop. P. Moncayo)	809716	5225	2886		
PM-04-DOMO	Tabacundo	Velazco Ibarra y Marco Reinoso (La Playita)	810669	5260	2868		
PM-05-DOMO	Tabacundo	Av. González Suárez y Av. Juan Montalvo (C. Tabacundo)	809481	5123	2886		
PM-06-DOMO	Tabacundo	Sucre y Jaramillo (Parque Central Homero Valencia))	809312	5299	2887		
PM-07-DOMO	Tabacundo	Sucre e Isidro Ayora (Plazoleta La Banda)	809105	5294	2871		
PM-08-DOMO	Tabacundo	26 de Septiembre y Panamericana Norte (Estadio U.E. Tabacundo)	809342	5006	2881		
PM-09-DOMO	Tabacundo	España y Rocafuerte, Barrio San Rafael - Sumak Huasi	809771	5612	2902		
PM-10-DOMO	Tabacundo	Barrio San Rafael 2 - Sector del Tanque de Agua	810067	5514	2900		
PM-11-DOMO	Tabacundo	Cristóbal Hidrovo y Bolívar (Escuela Santa Clara) - IVS	809262	5200	2888		
PM-12-DOMO	La Esperanza	Simón Bolívar y Castro - Parque Central	806137	4523			
PM-13-DOMO	Malchingui	Jerusalén y 24 de Mayo - Parque Central	796169	6371	2844		
PM-14-DOMO	Tupigachi	Unidad Educativa Misión Andina - Comunidad Ñaño Loma	812576	10418	2905		
PM-15-DOMO	Tocachi	Quito y Sucre - Junto al GAD Parroquial	801772	4951	2951		
PM-16-DOMO	Tabacundo	Pana Norte y Vicente Estrella - U.E.M. Cochasqui	810329	5075	2873		

Fuente: GADM-PM

La implementación de este proyecto permitió fortalecer el trabajo interinstitucional en beneficio de la población de Pedro Moncayo según los procesos de descentralización de funciones y desconcentración de servicios que propone la Agenda Nacional de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad, así como también, asumir su competencia institucional en apoyo a los organismos de primera respuesta en el territorio cantonal, con el fin de mejorar la respuesta ante la ocurrencia de eventos adversos y disminuir el tiempo de atención de emergencias, tal cual lo dispone el Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida.

Al analizar los tiempos de respuesta al año 2019 se identifica que el promedio de atención a emergencias es de 10,59 minutos y en el año 2020 el tiempo es de 10,85 minutos, de tal modo que al comparar con el Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida en el eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida la meta establecida al 2021 propone mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos, por lo tanto al comparar con nuestro tiempo promedio de respuesta se puede decir que nos









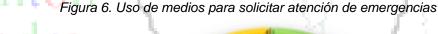
mantenemos dentro del rango establecido, aunque si bien es cierto en ciertos días el tiempo de respuesta aumenta, debido a la falta de personal en la diferentes instituciones.



Figura 5. Tiempo de respuesta SIS ECU 911 GADM-PM

Fuente: Sala ECU 911- GADM-PM

A nivel cantonal se utilizan otros medios de comunicación ante la necesidad de ayuda para la atención de emergencias (alertas), sobre todo de la Policía Nacional y en base a su cartera de servicios, así: El 52,2 % de los encuestados ha recibido ayuda mediante llamada telefónica directa; el 34,8 % a través del SIS ECU 9-1-1-; y, 13 % final utilizando el servicio de chat comunitario de la Policía Nacional (figura 6).

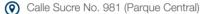




Fuente: GADM-PM



www.pedromoncayo.gob.ec







#### Organización interinstitucional para el manejo de emergencias

Las Juntas Parroquiales han gestionado acciones aisladas para trabajar en el tema de seguridad, apoyadas directamente por la Policía Nacional, carecen de organización interinstitucional y de herramientas que orienten acciones coordinadas con todos los actores según competencias en sus territorios (GAD Parroquial, Tenencia Política, Policía Nacional, Centro de Salud, Instituciones Educativas, Brigadas de Seguridad Ciudadana, entre otros).

#### Estado de espacios públicos en favor de la seguridad ciudadana

Existen espacios públicos para el encuentro ciudadano de los distintos grupos que habitan en la cabecera cantonal Tabacundo, donde se concentra la mayor parte de infraestructura, la misma que al parecer es limitada y no cuentan con el equipamiento necesario. En términos generales, en Pedro Moncayo se tiene un índice de áreas verdes/recreación de 0,72 m<sup>2</sup>/habitante, valor que es muy inferior al mínimo establecido a nivel nacional e internacional.

A lo largo y ancho de las parroquias en el cantón Pedro Moncayo existen espacios públicos y privados sensibles que favorecen la inseguridad; pues, están llenos de maleza, el servicio de alumbrado público es insuficiente, y los espacios privados se encuentran abandonados y son quarida de antisociales. En la tabla 7 se presenta un resumen por parroquia en donde la ciudadanía se siente más expuesta a la inseguridad (peligro).

Tabla 7. Percepción comunitaria sobre sitios inseguros o peligrosos por parroquia

N°	Sitio peligroso	TUPIGACHI		LA ESPERANZA		тосасні		MALCHINGUI		TABACUNDO		CANTON	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
	NO IDENTIFICA SITIOS PELIGROSOS	6	9,68	14	28	12	26,09	14	31,82	2	3,33	48	18,32
1	[ anton ]												
2	SECTOR CAPILLA - DISCOTECAS	1						16	36,36			16	6,11
3	CALLE PRINCIPAL VELOC VEHICULOS	٦				6	13,04	4	9,09			10	3,82
	SECTOR 4 ESQUINAS (ACCIDENTES)		7				L.	4	9,09	78		4	1,53
5	BARRIO EL ROSARIO (ALCOHOL)							2	4,55			2	0,76
6	QUEBRADAS Y ÁREAS ALEDAÑAS					2	4,35	1				2	0,76
7	BARRIO LA LOMA					2	4,35					2	0,76
	BARRIO SAN RAFAEL 2 (EXPENDIO DE DROGA)									8	13,33	8	3,05
8	CAMINOS ABANDONADOS SIN ENERG. ELÉCT.	6	9,68	20	40	4	8,70	4	9,09			34	12,98
9	SECTOR LA VIRGEN				ĺ	12	26,09					12	4,58
10	EL CERRO					6	13,04					6	2,29
11	SUBIDA A SAN JUAN (ROBOS)	2	3,23									2	0,76
12	SECTOR COCA COLA (ROBOS, CENTROS DE TOLERANCIA)	22	35,48									22	8,40
13	PANAMERICANA E28 Y E282 (ACCIDENTES)	14	22,58	2	4					6	10	22	8,40
.14	ÁREAS CIRCUNDANTES A PLANTACIONES	2	3,23									2	0,76



www.pedromoncayo.gob.ec



(Parque Central)





15 16	ESCUELA SIN CERRAMIENTO  ANTENA EN MEDIO DE LA ESCUELA	2	3,23 6,45									2	0,76 1,53
		4	0,45										
17	SECTOR GUARAQUI			8	16							8	3,05
18	PARQUE CENTRAL			2	4					10	16,67	12	4,58
19	SECTOR LA BANDA (NOCHES)									4	6,67	4	1,53
20	BARRIO EL ARENAL (DROGA)									2	3,33	2	0,76
21	PARQUE SAN BLAS (NOCHES, DROGA)									4	6,67	4	1,53
22	BARRIO LA CRUZ (LADRONES)									2	3,33	2	0,76
23	SECTOR DEL COLISEO (CASA ABANDONADA)									4	6,67	4	1,53
24	SECTOR LA Y TABACUANDO (DROGA)									10	16,67	10	3,82
25	RESERVORIOS			2	4	2	4,35					4	1,53
26	INUNDACIONES	2	3,23									2	0,76
27	CANAL DE RIEGO	2	3,23	2	4	_		5				4	1,53
28	EL TAMBO (DROGAS)									4	6,67	4	1,53
29	PARQUE DEL AMOR (ROBOS)									4	6,67	4	1,53
7	TOTALES	62	100,00	50	100	46	100	44	100	60	100	262	100
	Percepción: Sin áreas peligrosas		eligrosida	ad	Peligrosidad media			Peligro	sidad baja				

En la parroquia de Tupigachi son 9 los sitios considerados como inseguros, de los cuales 2 son específicos y fáciles de establecer territorialmente (figura 7).

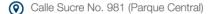
PICHINCHA.

Figura 7. Zonificación de sitios inseguros según percepción comunitaria – parroquia Tupigachi



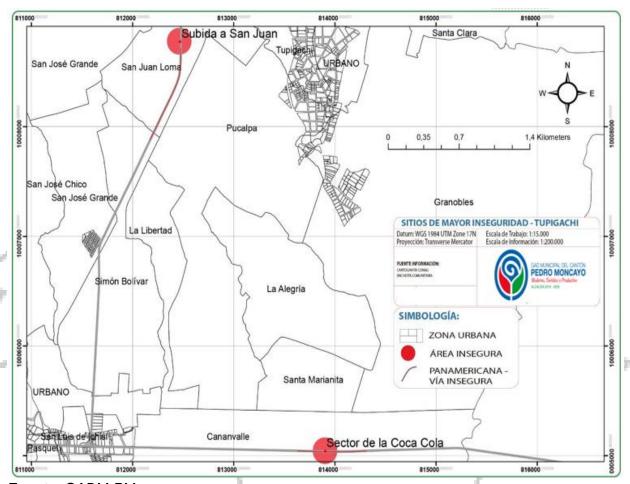












En la Parroquia La Esperanza se han identificado mayormente 6 espacios inseguros, de los cuales 4 son específicos (figura 8).

Figura 8. Zonificación de sitios inseguros según percepción comunitaria – parroquia La Esperanza

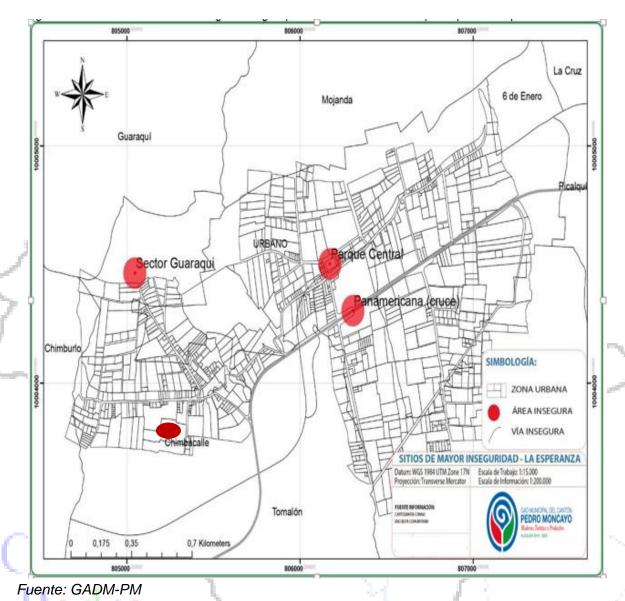












La población de la parroquia Tocachi identifica 7 sitios como peligrosos, de los cuales 2 son

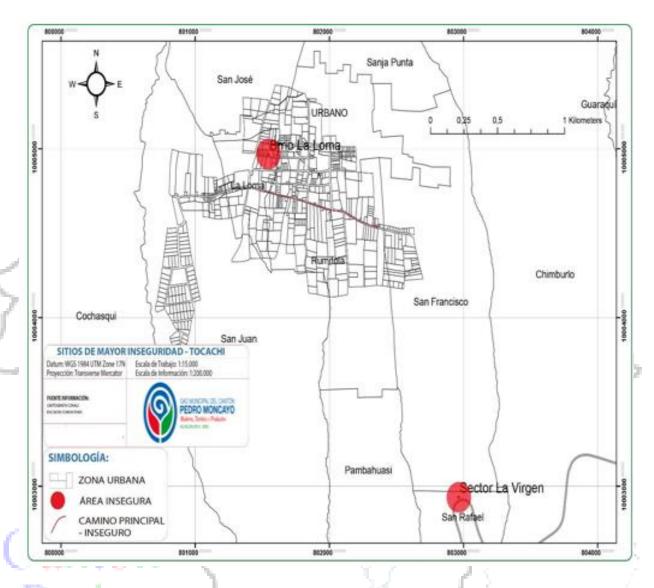
Figura 9. Zonificación de sitios inseguros según percepción comunitaria – parroquia Tocachi



específicos (figura 9).







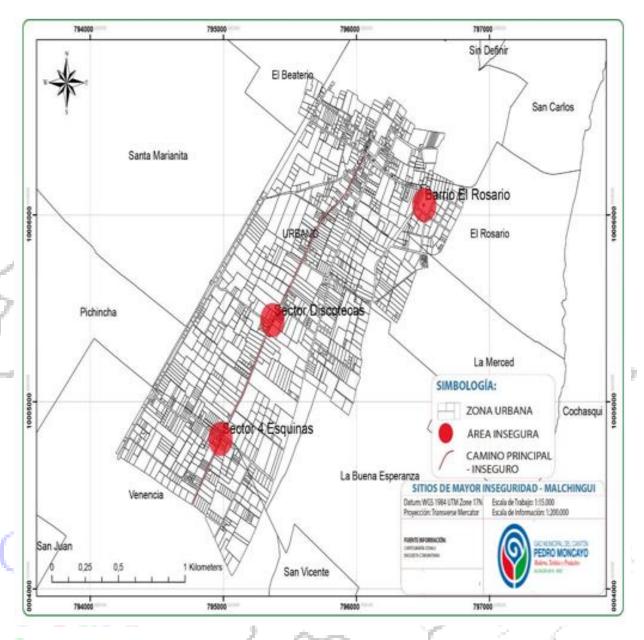
En la parroquia Malchingui de han reconocido 5 sitios como inseguros, de los cuales 3 son específicos (figura 10).

Figura 10. Zonificación de sitios inseguros según percepción comunitaria – parroquia Malchingui







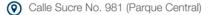


Finalmente en la parroquia de Tabacundo se han identificado 10 sectores específicos debido a que en ciertos sectores existe expendio de sustancias ilícitas sujetas a fiscalización (figura 11).

Figura 11. Zonificación de sitios inseguros según percepción comunitaria – parroquia Tabacundo

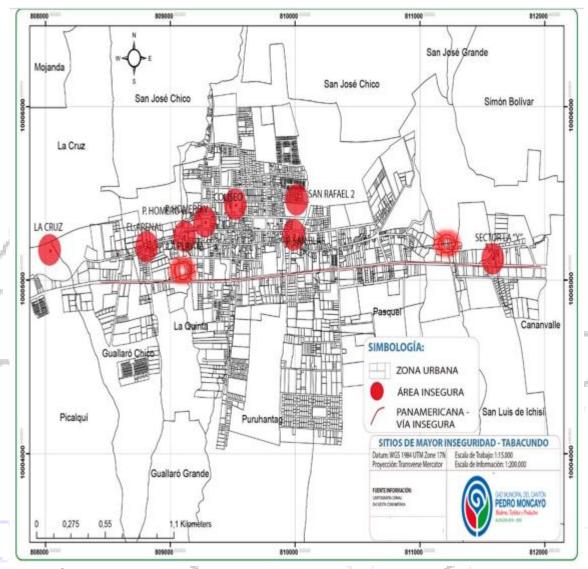


www.pedromoncayo.gob.ec









#### Organización interinstitucional para el manejo de movimientos migratorios inusuales

Según datos del INEC Censo de Población y Vivienda 2010, la población migrante de origen extranjero que reside en el cantón Pedro Moncayo es de 179 habitantes; mientras que, la población nacional no nativa es de 2796 personas provenientes de las provincias de Pichincha, Imbabura, Carchi, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas, siendo el factor laboral, el generador de este movimiento migratorio.

El Ecuador ha experimentado un flujo migratorio principalmente de población venezolana; de acuerdo al "PLAN INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL CONTEXTO DEL INCREMENTO DEL FLUJO MIGRATORIO VENEZOLANO EN ECUADOR" del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, "nuestro país se ha consolidado como un país de tránsito y destino de personas venezolanas, una gran proporción de las cuales presentan necesidades de protección internacional".











"De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio del Interior, más de 453.000 venezolanos ingresaron al país, principalmente a través de la frontera con Colombia (Puente Internacional Rumichaca y CEBAF San Miguel). Migraciones informa asimismo que más de 70.000 de ellos permanecieron en Ecuador, alcanzando los venezolanos que se han establecido en el país durante el periodo 2016/2018 a más de 155.000 personas", actualmente en el año 2020 existen 382.000 venezolanos que residen en Ecuador.

"En relación con el estatuto legal, las personas que cuentan con una visa de turismo representan el 30%, las personas que están tramitando u obtuvieron una residencia temporal o permanente el 52%, aquellas que están solicitando la condición de refugiado el 2%, dos casos de refugiados reconocidos, el 12% corresponde a casos de personas en situación irregular, y el 4% describió como "otra" a su situación legal".

"El 90% de venezolanos manifestó intenciones de quedarse en el país de manera indefinida y el 10% se encuentra en tránsito principalmente a Perú y tres casos específicos manifestaron la intención de retornar a su país de origen para buscar a sus familiares".

"La población venezolana manifiesta razones que caen bajo más de un criterio previsto para la salida del país. Las principales razones mencionadas para la salida del país son: falta de alimentos (62%), inseguridad (62%), dificultades para acceder a servicios médicos (48%), falta de trabajo (40%), "otras razones" ocupa el quinto lugar (44%) principalmente por la crisis económica y la inflación".

9.3. Problemática 3: Limitada coordinación entre instituciones según ámbito de sus competencias para el control del orden público, la seguridad vial y la gestión de riesgo.

Concordancia con el marco normativo e institucional vigente sobre seguridad

Art. 393 de la Constitución del Ecuador.- "El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia..."

Ley de Seguridad Pública y del Estado:

Art. 4, Literal f.- Responsabilidad.- "Las entidades públicas tienen la obligación de facilitar coordinadamente los medios humanos, materiales y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la presente ley. La responsabilidad operativa corresponde a la entidad en cuyo ámbito y competencia radique su misión, funciones y naturaleza legalmente asignadas Art. 10.- Funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces.- Coordinar con los GAD y la sociedad civil para lograr una articulación integral de la defensa nacional, el orden público y la seguridad ciudadana, en los términos establecidos en la presente ley (literal L)"

Art. 11, Literal c).- De la Prevención.- "La prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadana, corresponden a todas las entidades del Estado. El Ministerio del Interior coordinará sus acciones con los Gobiernos Autónomos en el ámbito de sus competencias"



www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





#### Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado:

Art. 53.- Prioridades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.- "Dará preferencia a la ejecución de acciones mancomunadas estado-sociedad, de atención y servicio a la ciudadanía, fortalecerá los mecanismos de vinculación entre la Policía Nacional y la comunidad..."

Art. 54.- De la Policía Nacional.- "El Ministerio del Interior establecerá los medios más apropiados para que la Policía Nacional pueda contar en su gestión, con el apoyo logístico que le faciliten los gobiernos autónomos descentralizados "

#### COOTAD

Art. 130.- "A los GAD Municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal ORDENANZA.....CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA CANTONAL"

Art.2, Literal c.- "Le corresponde al gobierno municipal la articulación de un plan de seguridad ciudadana en coordinación con la policía y la comunidad"

Art. 2. Literal d.- "Le corresponde al CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA como órgano especializado gobernar la seguridad ciudadana por medio de la implementación del Sistema Local de seguridad"

#### Análisis causal:

#### Información permanente y actualizada sobre seguridad ciudadana y gestión de riesgos

El cantón no maneja una sala situacional de referencia con información actualizada para la toma de decisiones interinstitucionales, cada entidad en base a su responsabilidad maneja información por separado y no es compartida con el resto de instituciones en el territorio, no existen diagnósticos de seguridad ciudadana disponibles a la población e instituciones.

#### Capacidad institucional para la respuesta

De acuerdo al marco normativo el Sistema Nacional de Seguridad Integral comprende: la defensa del Estado ecuatoriano a cargo de las Fuerzas Armadas; el orden público a cargo del Ministerio del Interior – Policía Nacional; la prevención como responsabilidad de todas las entidades públicas y privadas; y, la gestión de riesgos de igual manera por competencia concurrente de todas las entidades en el territorio nacional.

Pensando en la competencia exclusiva de defensa, en el cantón no se dispone de una unidad desconcentrada del Ejército Ecuatoriano, dependiendo en un 100 % de las gestiones que se realicen desde la ciudad de Quito.

De acuerdo al estándar de Naciones Unidas aplicado en Ecuador, debería existir un policía por cada 250 habitantes, estándar que por muchas situaciones de carácter estructural no se puede cumplir.

Capital Mundial de







El GAD Municipal de Pedro Moncayo según sus competencias constitucionales y del COOTAD no dispone de herramientas de gestión institucional para disminuir la vulnerabilidad global de la población frente a eventos adversos y de inseguridad ciudadana.

## 9.4. Problemática 4: Poca participación de la ciudadanía para garantizar una adecuada convivencia y seguridad en el territorio cantonal

#### Concordancia con el marco normativo e institucional vigente sobre seguridad

Constitución Art. 83, Numeral 4.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos: Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.

Ley de Seguridad Pública y del Estado.- La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control; no podrá participar en la aplicación del uso de la fuerza (que es de responsabilidad del Estado, a cargo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional).

Es deber y responsabilidad de los habitantes de la República colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad (Art. 45).

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Art. 4.- Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público.

Acuerdo Ministerial No. 1845 del Ministerio del Interior.- Para normar la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior.

#### ORDENANZA.....CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA CANTONAL

Art. 6, Literal j.- Fomentar la participación ciudadana local, en la formación de un voluntariado para vigilancia y alerta a la Policía Nacional

#### Análisis causal:

#### Actividades deportivas, lúdicas y de animación cultural

No se dispone de registros de eventos ni estudios que reflejen impacto positivo de la implementación de actividades de naturaleza diversa en relación a la disminución de índices de inseguridad en el cantón.

#### Campañas de sensibilización colectiva

No se realizan eventos masivos como campañas colectivas sobre normas y valores

Capital Mundial de

(02) 3836560 compartidos de convivencia y seguridad ciudadana.

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



#### Organización comunitaria para enfrentar la inseguridad

La organización social para gestionar la seguridad ciudadana a nivel barrial y comunitario en el cantón Pedro Moncayo es muy limitada, durante el recorrido de campo se han identificado muy pocas brigadas operativas con conocimiento sobre seguridad ciudadana, la organización se ha dado por iniciativa propia y ninguna de las brigadas está institucionalizada.

El cantón Pedro Moncayo no cuenta con grupos comunitarios organizados para prevenir, apoyar y controlar incendios de vegetación.

A nivel de cantón la población asocia a la seguridad ciudadana principalmente con la delincuencia, accidentes de tránsito, personas migrantes, vandalismo, falta de iluminación en áreas públicas, alcoholismo; solicitando mayor presencia policial y evitar el consumo y micro tráfico de drogas.

#### 8.5. Efectos de la problemática

El análisis de la problemática cantonal determina que de una u otra manera han aportado a una realidad de inseguridad, y que se identifica con las estadísticas de las instituciones competentes en orden público; incendios; transporte terrestre, tránsito y seguridad vial; y gestión de riesgos.

#### DELITOS CONTRA EL DERECHO A LA PROPIEDAD PERIODO 01 ENERO - 28 NOVIEMBRE 2019

La Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos a recolectado y ha sistematizado información acerca de la problemática delictual y criminológica que afecta al Cantón Pedro Moncayo, mediante información objetiva levantada de registros oficiales como DAID, en la cual se presenta un análisis estadístico de las principales problemáticas durante el mes de enero de 2019 al 28 de noviembre del mismo año.



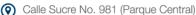


















## CANTÓN PEDRO MONCAYO DELITOS DEL 01 DE ENERO AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019



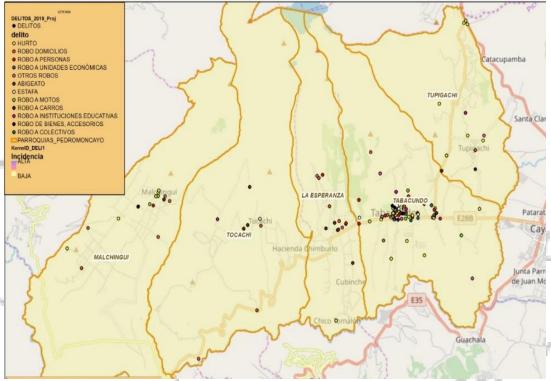


Figura 12. Delitos en el cantón Pedro Moncayo Fuente: DAID

Con este antecedente se puede estimar que en la parroquia de Tocachi del Cantón Pedro Moncayo el índice delincuencial es: robo a domicilios, otros robos, abigeato, estafa, robo de bienes y accesorios y robo a instituciones educativas.

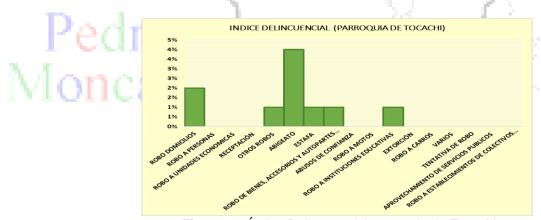
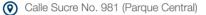


Figura 13. Índice Delincuencial parroquia de Tocachi











En la figura 13 se puede apreciar que el 4% representa abigeato lo cual de acuerdo a encuestas realizadas a los pobladores manifiestan, que el robo de animales se debe a que cuentan con caminos alternos de entrada y salida que facilitan la movilidad de la delincuencia y esto permite evitar controles para ser detectados, otro índice alto es robo a domicilios esto debido a que salen a trabajar o se encuentran personas solo de la tercera edad lo que representa vulnerabilidad para los mismos.

En la parroquia de Tupigachi del Cantón Pedro Moncayo el índice delincuencial es: Hurto, robo a domicilios, otros robos, abigeato, instituciones educativas robo a carros y aprovechamiento de servicios públicos.



Figura 14. Índice Delincuencial parroquia de Tupigachi

En la figura 14, se puede apreciar que el 7% representa hurto lo cual según encuestas realizadas esto se da en la entrada de Tupigachi, vía panamericana E28 ya que existe la presencia de estudiantes y moradores que esperan en la parada y ellos presentan vulnerabilidad ante la presencia de desconocidos al ser un sector florícola en la que se encuentra personas de diferentes parroquias y nacionalidades, además en ese lugar se encuentra un centro de tolerancia.

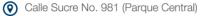
En la parroquia La Esperanza del Cantón Pedro Moncayo el índice delincuencial es: Hurto, robo a domicilios, robo a personas, receptación, otros robos, abigeato, robo de bienes y accesorios



Figura 15. Índice Delincuencial parroquia La Esperanza











En la figura 15, se puede apreciar que el 5% representa hurto y abigeato lo cual según encuestas realizadas el robo a domicilios se da más en las partes bajas como Cuvinche y en menor cantidad abigeato ya que en ciertos lugares no cuentan con cerramientos en las propiedades, pero la mayor parte del abigeato se da por el sector de Guaraqui ya que existe más terrenos en los cuales las personas se dedican a la crianza de animales y esto ha provocado que la delincuencia aumente escapando de igual forma por rutas alternas que llegan a Tabacundo.

En la parroquia de Malchingui del Cantón Pedro Moncayo el índice delincuencial es: Hurto, robo a domicilios, robo a personas, receptación, otros robos, robo de bienes y accesorios, abigeato, y robo a motos.



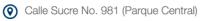
Figura 16. Índice Delincuencial parroquia de Malchingui

En la figura 16, se puede apreciar que el 9% representa receptación lo cual a través de las encuestas se debe a que existe varias personas que venden objetos de dudosa procedencia impulsando de esta forma a los negocios ilegales, de igual forma se cuenta con un índice alto en lo que refiere hurto esto se da frecuentemente en el centro de Malchingui y por el colegio debido a un terreno baldío donde se esconden libadores y vendedores de droga.

En la parroquia de Tabacundo del Cantón Pedro Moncayo el índice delincuencial es: Hurto, robo a domicilios, robo a personas, robo a unidades económicas, receptación, robo a motos, otros robos, robo de bienes y accesorios, abigeato.









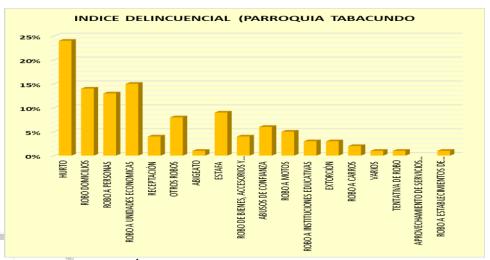


Figura 17. Índice Delincuencial parroquia de Tabacundo

En la figura 17, se puede apreciar que el 24% representa hurto, 15% robo a unidades económicas, 14% robo a domicilios las cuales se dan frecuentemente en horas de la noche en sitios baldíos, parques y centros de tolerancia.

### DELITOS CONTRA EL DERECHO A LA PROPIEDAD PERIODO 01 ENERO - 28 NOVIEMBRE 2020

Al realizar el análisis estadístico en el período comprendido del 01 de Enero al 27 de Noviembre del año 2019 y 2020, observamos que a nivel general el Cantón presenta una variación porcentual en decremento del 50%; lo cual representa 37 eventos menos en relación al año 2019.

		TOTAL	FREC	UENCIA	VARIACI	ON	PESO DI	LICTUAL
No.	INDICADORES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA	2019	01 Ene - 27 Nov 2019	01 Ene - 27 Nov 2020	PORCENTUAL	ABSOLUTA	01 Ene - 27 Nov 2019	01 Ene - 27 Nov 2020
1	ROBO A PERSONAS	20	17	5	-70,6%	-12	23,0%	13,5%
2	ROBO DOMICILIOS	29	26	11	-57,7%	-15	35,1%	29,7%
3	ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	14	14	15	7,1%	1	18,9%	40,5%
4	ROBO A CARROS	4	3	4	33,3%	1	4,1%	10,8%
5	ROBO A MOTOS	8	7	1	-85,7%	-6	9,5%	2,7%
6	ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHÍCULOS	8	7	1	-85,7%	-6	9,5%	2,7%
7	ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
	TOTAL	83	74	37	<b>-50,0%</b>	-37	100,0%	100,0%

Según el ranking por circuitos del Cantón Pedro Moncayo, del 01 de Enero al 27 de Noviembre del año 2019 al 2020, no presentan incremento en la incidencia delictual.

		FRECU	IENCIA	VARIA	CION	PESO DELICTUAL		
No.	. CIRCUITOS	01 Ene - 27	01 Ene - 27	PORCENTUAL	ABSOLUTA	01 Ene - 27	01 Ene - 27	
		Nov 2019	Nov 2020	PORCENTUAL	ADSULUTA	Nov 2019	Nov 2020	
1	MALCHINGUI	21	8	-61,9%	-13	28,4%	21,6%	
2	TABACUNDO	53	29	-45,3%	-24	71,6%	78,4%	
	TOTAL	74	37	<b>/</b> -50,0%	-37	100,0%	100,0%	











#### 10. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRODUCTOS

El plan de acción contempla orientaciones y propuestas para enfrentar la problemática identificada en el desarrollo de este documento, considera aspectos estructurales como la capacitación, organización, concienciación y participación ciudadana.

Para la construcción de este numeral también se recolectó los criterios de las instituciones encargadas de la seguridad en el cantón según la tabla 8.







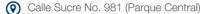




Tabla 8. Objetivos, estrategias, productos e indicadores del Plan Cantonal de Convivencia y Seguridad Ciudadana

OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS, PRODUCTOS E INDICADORES DEL PLAN CANTONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA									
DETALLE	UNIDAD	Total Cantonal	2020	202 1	2022	2023	Total Planificado	Responsable Directo	Responsable Apoyo
Objetivo 1 Fortalecer al GAD Municipal de Pedro Moncayo para la gestión de la convivencia y seguridad ciudadana.									
Estrategia: Implementar en el GAD Municipal estructuras operativas que fortalezcan la institucionalidad en el tema de seguridad ciudadana									
Productos			-						
Reforma sustitutiva a la Ordenanza que crea, regula y norma la operatividad del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo modificada	Ordenanza	1	1				1	GAD-M	
Objetivo 2 Prevenir la inseguridad reduciendo los factores de riesgo			1						
Estrategia: Fortalecer las capacidades en seguridad ciudadana para disminuir el nivel de vulnerabilidad global de la población		1	4						
Productos	باستر	7							
Barrios capacitados en seguridad ciudadana y medidas de autoprotección	Taller	55	15	15	15	10	55	GAD-M	Policía, Comisaria Nacional, Bomberos, cruz roja
Comunidades capacitadas en seguridad ciudadana y medidas de autoprotección	Taller	35	15	15	5		35	GAD-M	Policía, Comisaria Nacional, Bomberos, cruz roja
Adquisición de sistemas de alerta y alarma para barrios y comunidades	SAA	60		20	20	20	60	GAD-M	GAD PARR
Estrategia: Generar y difundir información de calidad y confiable	1-4								
Productos									
Infogramas impresos sobre seguridad ciudadana claros y fáciles de comprender, difusión a través de todo medio posible a varios grupos,dentro del territorio cantonal	Infograma			500	500	500	1500	GAD-M	Policía, Comisaria Nacional,

Capacitación en la utilización del 9-1-1- como número único de emergencias	Capacitación	400	100	100	100	100		GAD-M	Policía, Comisaria Nacional,
Estrategia: Implementar sistemas tecnológicos de video vigilancia con autonomía en el territorio cantonal									
Productos									
Convenio interinstitucional entre entidades de primera respuesta y el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, para fortalecer el tiempo de respuesta en territorio, a través de la Sala Operativa de Video Vigilancia y Despacho ECU 911 - Pedro Moncayo	Sala	1	1	X	Х	Х	1	GAD-M	
Incrementación de la cobertura de la video vigilancia mediante cámaras "ojos de águila"	Cámara			2	3	3	10	GAD-M GAD- PP	
Sala situacional del GAD Municipal de Pedro Moncayo actualizada trimestralmente con registros estadísticos del cometimiento de delitos proporcionado por todas las instituciones del Sistema Cantonal de Seguridad	Estadísticas		4	4	4	4	16	GAD-M	Policía, Comisaria Nacional, Bomberos, MOVIDELNOR
Estrategia: Fortalecer la institucionalidad acorde a la realidad y necesidad de cada parroquia rural en armonía con el plan cantonal de convivencia y seguridad ciudadana con el apoyo directo de la Policía Nacional	}								
Productos	10								
Parroquias rurales con Comités Parroquiales para Emergencias – COPAE	Acta	1	1				1	GAD-M	GAD PARR
Control por parte de Jefatura Política y Tenientes Políticos sobre arrendatarios en el territorio parroquial acorde a sus competencias	Informe parroquia	3		X	х	Х	3	Jefe Político T. Políticos	Policía, Comisaria Nacional
Estrategia: Rehabilitar espacios públicos para favorecer espacios de encuentro y diversión		1							
Productos	(								
Diagnóstico sobre el estado y uso de espacios públicos actualizado	Informe	3		1	1	1	3	GAD-M	
Iluminación mejorada en espacios públicos considerados de mayor peligro	Informe	3		1	1	1	3	GAD-M	GAD PARR
Propietarios de inmuebles abandonados notificados para su respectiva gestión administrativa	Notificación	10	1	3	3	3	10	GAD-M	

Estrategia: Garantizar la seguridad de los/as asistentes a eventos públicos de concentración masiva a nivel cantonal									
Productos								<u> </u> 	
Planes de Contingencia para eventos de concentración masiva aprobados	Plan	320	10	80	80	80	320	GAD-M	C. Bomb.
El A.M. 887 del Ministerio del Interior para Permisos de Eventos de Concentración Masiva se cumple en el ámbito de las competencias de las y los Intendentes Generales de Policía, Subintendentes de Policía y Comisarios Nacionales de Policía			X	Х	Х	X	0	C. Nacional	
Estrategia: Gestionar la seguridad ante procesos migratorios inusuales	L								
Productos									
Realizar un diagnóstico de la incidencia de la población migrante sobre la segurid <mark>ad en</mark> el cantón	Informe			X	Х	Х		GAD-M	P.N. EOD's
Establecer una matriz de los recursos existentes en cada una de las entidades de incidencia territorial para la atención de las personas en movilidad humana	Matriz	3		1	1	1	3	GAD-M	
Según informe técnico, administrar, coordinar y gestionar la provisión de un centro de tránsito temporales donde se garantice la seguridad, la protección, el tránsito seguro y digno, la promoción de la salud, la estadía a corto plazo (3 días), para las personas en movilidad	Informe	3		1	1	1	3	GAD-M GAD- PP	EOD's
Objetivo 3 Coordinar con las entidades competentes para el control del orden público, la seguridad vial y la gestión de riesgos.	- 3								
Estrategia: Fortalecer la coordinación operativa entre la Policía Nacional, MOVIDELNOR, Cuerpo de Bomberos, Agentes de Control Municipal y Ejército Ecuatoriano	17.	•		57					
Productos	73								
Establecer una red de comunicación desconcentrada mediante radios	Radios	12		12		12	12	GAD-M	bomberos
Grupos WhatsApp institucionales usados como medio de comunicación, alerta y alarma se depuran periódicamente	Chat Com.		Х	Х	Х	Х		Policía Nacional	
Diagnóstico sobre seguridad ciudadana con actualizaciones semestrales en coordinación a las entidades de primera respuesta territorial	Informe		1	2	2	2	7	GAD-M	Entidades Respuesta
Estrategia: Atender los factores de riesgo, especialmente la accidentabilidad y el tráfico y consumo de drogas y alcohol									
Productos									

Planes de seguridad se implementan en establecimientos educativo del cantón	Plan	45		15	15	15	45	GAD-M	P. Nacional MOVIDELN OR Com. Munic.
Operativos permanentes de control de sustancias sujetas a fiscalización en espacios públicos y establecimientos educativos	Informe		Х	Х	Х	Х		Policía Nacional	
Operativos permanentes de control y decomiso de licor artesanal en el cantón Pedro Moncayo	Informe		Х	Х	Х	Х		C. Nacional T. Políticos	Policía Nacional GAD-M
Operativos permanentes de control de vehicular	Informe		X	Х	Х	X		Policía MOVIDELN OR	
Campañas sobre los riesgos del abuso del alcohol y las drogas orientadas a la población joven	Informe			1	1	1	3	MSP GAD-MPM	GAD-PP
Incrementar el contingente de la Policía Nacional según requerimientos de las parroquias del cantón	Efectivo P.			5		5	10	P. Nacional	GAD-M
Estrategia: Disminuir la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de eventos adversos de origen natural	باسنج ا	2							
Productos									
Conformación del Comité de Operaciones de Emergencias Cantonal (COE-C) y las Mesas Técnicas requeridas, activar estas estructuras organizativas según necesidades territoriales	Acta	1	1				1	GAD-M	COE-C
Objetivo 4 Democratizar la seguridad a través de la participación ciudadana (seguridad ciudadana).	23								
Estrategia: Fomentar una nueva cultura ciudadana									
Productos	7	1							
Actividades deportivas, lúdicas y de animación cultural realizadas permanentes, con atención al gén <mark>ero</mark> y la edad	Evento	9		3	3	3	9	GAD-PP GAD-M	
Campañas colectivas ejecutadas sobre normas y valores compartidos de convivencia	Campaña	3		1	1	1	3	P. Nacional EOD's	GAD-M
Estrategia: Promover la participación ciudadana en apoyo a las entidades de orden público, seguridad vial y gestión de riesgos									

Productos									
Conformar el voluntariado de protección civil, capacitación y dotación de instrumentos	Acta	20	5	5	5	5	20	GAD-M	Bomberos, Cruz roja
Estrategia: Promover el orden público, seguridad vial									
Productos									
Elaboración de la Ordenanza que establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo tarifado en el Cantón Pedro Moncayo	Ordenanza	1	1				1	GAD-M	MOVIDELNO R

#### 11. MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN

La implementación del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo orientará el fortalecimiento de los procesos de coordinación y articulación interinstitucional que se han implementado en el GAD Municipal, es necesario establecer un plan operativo anual consolidado con los proyectos – competencias del resto de instituciones que también se encargan de la seguridad integral.



#### 11.1. Coordinación entre entidades de seguridad

Existe una instancia de coordinación conformada por las instituciones que tienen relación con el tema de convivencia y seguridad ciudadana organizadas en el Sistema de convivencia y seguridad ciudadana del cantón Pedro Moncayo, lideradas por el Consejo de Seguridad Ciudadana a través de sus Actores Sociales, su responsabilidad es:

- a. Revisar la planificación anual y evaluar el avance del plan
- b. Articular las capacidades institucionales para el cumplimiento del plan
- c. Evaluar el nivel de ejecución de los objetivos, estrategias y productos propuestos en el Plan

#### 11.2. Capacidades técnicas institucionales

Las capacidades técnicas de las entidades encargadas de la seguridad que conforman el equipo técnico interinstitucional será:

- a. Ejecutar el Plan según ámbito de sus competencias y en coordinación con el sistema de convivencia y seguridad ciudadana
- Emitir informe narrativo y estadístico de su gestión según ámbito de sus competencias al Consejo de Seguridad Ciudadana para su conocimiento y actualización de la Sala Situacional Cantonal
- c. Plantear nuevas estrategias o proyectos según ámbito de sus competencias

#### 11.3. Seguimiento y evaluación

En relación al Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo se establecen dos momentos de seguimiento y evaluación:

1. Según cumplimiento de sus procedimientos institucionales internos

#### 12. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de cumplimiento se presentan en la tabla 8 y se han propuesto para los años 2020, 2021, 2022, 2023 corresponden al cumplimiento de los productos básicos que por competencia deben cumplir todas las instituciones con responsabilidad en seguridad integral con un enfoque coordinación interinstitucional dentro del territorio cantonal.

#### 13. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Según competencias institucionales, en el siguiente cuadro se presentan las firmas de responsabilidad de gestión y aprobación del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana del cantón Pedro Moncayo.



# APROBACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

The state of the s									
PRESIDENTE DEL CONSEJO I	DE SEGURIDAD CIUDADANA								
Styllight Amen &	Houston ( )								
WILSON CHAVEZ  VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE  SEGURIDAD CIUDADANA	ALEJANDRO CABASCANGO COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA								
Jan Contain	August )								
ANGEL CARDENAS COMISARIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL								
	X John Robert								
CATALINA NOVILLO  DELEGADA DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN	FRANKLIN SAENZ DELEGADO DE LOS BARRIOS URBANOS								

17D10 CAYAMBE-PEDRO MONCAYO



DELEGADO DE LAS JUNTAS PARROQUIALES	JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PEDRO MONCAYO
Jul 1	Por Tropal Carlon
DELEGADO DEL DISTRITO DE SALUD 17D10 CAYAMBE –PEDRO MONCAYO	DELEGADA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN IESS PEDRO MONCAYO
	Ro1 - MIGUEL VIZCAINO
DELEGADO DE LA CRUZ ROJA	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECJOS DE PEDRO MONCAYO
JUAN CARLOS NUÑEZ <b>FISCAL DEL CANTÓN</b>	ESTEFANIA MEZA CONSEJO D E LA JUDICATURA
3 diw	June 1
DELEGADO DE LA EMPRESA PRIVADA	BETTSY RIVERA  DELEGADA DE LOS SECTORES SOCIALES



ALEJANDRO CABASCANGO DELEGADO DE LAS ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO.

FRANCIS LOOK

**DIRECTORA DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO** 

(COMISARIA MUNICIPAL)

CRISTIAN AYALA **DELEGADO DE LA SALA ECU 911** 

KARLA IGUAGO SECRETARIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA

